

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de marzo de 2017

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de
BONANZA SERVICES COMPANY S.A. BONANSERVICE
Ciudad.

En virtud a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía BONANZA SERVICES COMPANY S.A. BONANSERVICE informo que la Compañía cumplido con la disposición de la Ley de compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándose en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías en el Registro Oficial No. 44 de octubre de 1992.

Presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016.

- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.

El libro de las actas de la Junta General y el Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros, se conservan de acuerdo con las Normas de Control Interno establecidas.

- **Se ha comprobado que no existen registros contables durante el periodo que se informa.**

Se ha comprobado que no existen registros contables elaborados de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera, PYMES) y las cifras en los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

En consecuencia, el Estado de Situación Financiera y el Estado de resultados Integrales al 31 de diciembre de 2016 reflejan y expresan la realidad financiera en forma razonable, producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente



ING. GLADYS ESCALANTE APOLINARIO
C.I. 0913345021
COMISARIO